



Acta V Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago

ÍNDICE

I.	Acta de la V Sesión del Consejo de la Sociedad Civil	1
II.	Temario	1
III.	Intervenciones.....	2
IV.	Lista de Asistentes.....	27

III. Intervenciones

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Bueno, vamos a empezar la reunión

Hola buenos días, hay varias personas que avisaron hoy día que no podían asistir. Carlos López de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, que estaba enfermo, igual Cesar Rodríguez, Antonio Canales del Instituto Libertad, pero pidió tratar de que viniera alguien, no sé si llegó y Luis Larraín de Fundación Iguales, pero Franco Luco iba a asistir en su reemplazo.

Como habíamos acordado vía mail, hubo un cambio en la secuencia de los temas que íbamos a discutir y por otro lado a través de los correos hubo otras propuestas también de temas que eran preocupación de distintos consejeros y consejeras que implica que debemos pensar una reestructuración y quizás agregar temas frente a los que se habían planteado inicialmente desde Cancillería. Con el cambio inicial, habíamos quedando en que en la reunión de Noviembre, el tema central iba a ser la conformación del capítulo de la Sociedad Civil de Chile ante UNASUR, en diciembre la Política de Promoción de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena y en enero la Ley Orgánica Constitucional que regulará el sufragio en el extranjero.

Víctor, que con justa razón, manifestó cierta molestia que se postergara esta discusión, por lo tanto creo que no podemos seguir corriendo los temas que estaban pendientes, sino más bien pensar cómo podemos organizarnos en las reuniones para poder abarcar dos temas por reunión.

En concreto, las peticiones a través de los correos fue incorporar como tema relevante el acuerdo estratégico transpacífico y ver su incidencia en los derechos humanos y tener una discusión y una reflexión aquí como consejo con la información que nos entregue Cancillería acerca de ese acuerdo, el proyecto de modernización de la Cancillería, que también es un tema que genera interés y que queremos que sea abordado en las próximas reuniones. Y por otro lado, fuimos invitados e invitadas a la conformación del Grupo de Amigos de Colombia, así se llama, donde hubo una presentación, de cuál era la labor que estaba cumpliendo Chile en el acuerdo de Paz en Colombia y desde ahí también surgen inquietudes que sería interesante tener la posibilidad de conversarlas acá, en particular cómo se está aplicado el 1325 en esta participación de Chile, en ese acuerdo y por lo tanto es un tema que podríamos incorporar en las próximas sesiones.

Yo no sé, Mónica, si allí, porque entiendo que la secretaria ejecutiva es la Embajadora Domínguez y es también quien va definiendo las posibilidades que tiene Cancillería de ir respondiendo a los requerimientos del consejo. Pero lo dejaría planteado como tres temas relevantes de ver, más que postergar los que ya tenemos, ver como organizamos las próximas reuniones de consejo para acotar el tiempo entre una y otra reunión.

En concreto para la reunión de hoy invitamos a la Dirección de DD.HH de Cancillería para en el contexto del examen de Chile ante el Comité de los Derechos del Niño.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Quiero proponer a nombre de los chilenos en el exterior que se tome el tema de los chilenos que están excluidos de sus derechos ciudadanos. Vamos a tener una reunión del consejo con respecto a la LOC, pero yo propondría que se hiciera un tema aparte, sobre la exclusión de chilenos nacionales sin derechos ciudadanos. Son medio millón de chilenos que están en el extranjero que tienen este problema. Solicito incorporarlo.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Quiero también contarle al consejo y también a Aida. No recuerdo en este momento el nombre, de una persona chilena en el exterior, que participa en alguna organización, que manifestó mucho entusiasmo por la existencia de este consejo y con la participación también de chilenos en el exterior en él, con mucho ánimo de participar de entregar documentación que ellos manejan con respecto a la participación ciudadana, las buenas prácticas que ocurren en este ámbito en los países en los cuales residen. Creo que hay ahí, una posibilidad de abrírnos y de sumar a otros y a otras, en algunas discusiones.

Walter Sánchez del Instituto de Estudios Internacionales de la Chile decía, que ellos pueden prestar infraestructura para pensar en que hay algunas temáticas en que es importante socializarlas a otras organizaciones y generar esos espacios de reflexión donde, desgraciadamente, los chilenos en el exterior podrán entregar insumos que pueden ser relevantes, pero desgraciadamente no pueden participar físicamente en esos eventos, pero que estemos abiertos a esa planificación. Y también, algunas de las consejeras que incluyera siempre un punto, “varios” en la tabla porque pueden ir surgiendo algunas temáticas de interés que puedan ser conversadas durante la misma reunión o planificada si se requiere más información por parte de Cancillería.

Con respecto a la reunión de hoy, desgraciadamente no está Corporación Opción, no sé si hubo aviso, yo sé que en estos días ellos tenían un seminario internacional bien relevante porque estaban de aniversario y por lo tanto Consuelo Contreras está allí y no pudo asistir. El tema que íbamos a abordar hoy era en el contexto del examen que acaba de dar Chile ante el Comité de Derechos del Niño. Tener un poco, un relato, de qué fue ese proceso, así como también habíamos pedido la agenda de DD.HH en el próximo período de manera de conocer cuáles son los espacios y exámenes que vienen y que Chile debiera o no rendir en el próximo periodo, porque hay fechas que se supone que se cumplen, pero nosotras por lo menos no sabemos que esté programado el examen de Chile aún en algunos comités que debiera tocar y para ello nos acompaña Alejandro Salinas de la Dirección de DD.HH de Cancillería.

- **Alejandro Salinas, Asesor externo de la Dirección de Derechos Humanos**

Muchas gracias Victoria y muchas gracias a todos ustedes por haber invitado a la Dirección de DD.HH a participar de esta reunión, bueno mi nombre es Alejandro Salinas, soy asesor externo, pero fui hace unos años Director de la Dirección de DD.HH así que tengo algún conocimiento del funcionamiento y de las obligaciones estatales en materias de DD.HH. Me acompaña María Eugenia, que es abogada de la Dirección y que ha estado colaborando fuertemente en todos los procesos ante los órganos del tratado. ¿Cuánto rato tengo para explicar lo del comité? ¿5 a 10 minutos?

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Si, 10 minutos.

- **Alejandro Salinas, Asesor de la Dirección de Derechos Humanos**

Bueno lo que vamos a hacer es lo siguiente. Chile tiene una serie de obligaciones internacionales producto de haber suscrito tratados internacionales en materia de DD.HH.

Hasta la fecha son diez los tratados que obligan al estado chileno a reportar periódicamente ante lo que se llama el Sistema de Órganos de Tratados, cada una de estas convenciones tiene un comité de expertos, varía el número de expertos entre comité, que tiene la fundamental decisión o responsabilidad de examinar el estado de cumplimiento del Estado en cuanto a las normas que están contenidas en cada una de las convenciones.

Chile ya ha suscrito la totalidad de los tratados internacionales en esta materia y por lo tanto tiene la obligación permanente de estar reportando ante el Sistema de Naciones Unidas sobre cómo ha ido el avance en la implementación de las normas contenidas en dichas convenciones. Esto obliga al Estado y ha obligado en los últimos años, a hacer una serie de innovaciones en materias de coordinación básicamente, porque producir los informes y posteriormente hacer las gestiones necesarias para la implementación de aquellas recomendaciones que surgen tras los exámenes que se hacen, demandan un esfuerzo enorme, porque la responsabilidad no es solo gubernamental, es también una responsabilidad estatal, por lo tanto, están involucrados, no solamente el Ejecutivo sino también el poder judicial, el poder legislativo y los otros órganos autónomos del Estado.

En consecuencia, el desafío que nosotros hemos tenido los últimos años ha sido gigantesco, en el sentido de tratar de coordinar por un lado y evangelizar por otro, a los distintos actores estatales de las obligaciones y la naturaleza de estas obligaciones que el Estado ha ido asumiendo a lo largo de los años. Tarea que no ha sido fácil. Afortunadamente, debo decir que en los últimos 2 o 3 años se ha logrado algo que era bastante difícil o impensable hace unos años atrás. Que es una suerte de red, donde participan distintos actores públicos, donde participan representantes de servicio, del ministerio y que están debidamente capacitados o a lo menos empoderados de información necesaria para poder contribuir, por un lado, en la elaboración del informe y posteriormente al proceso de examen.

Donde nos queda aún, una tarea importante como Estado es darle mayor consistencia a esta red y por otro lado darle la suficiente capacidad para que sea perdurable en el tiempo y que no solamente obedezca a la buena voluntad o a la iniciativa de un gobierno o de un ministro o de un grupo de funcionarios, sino que además tenga la capacidad de ir acumulando las experiencias que significa participar en estos procesos de examinación.

El otro desafío que es donde tenemos la pata coja como Estado, pero no es atribuible exclusivamente a Chile, creo que es un problema que enfrentan la mayoría de los estados, incluyendo los más desarrollados. Es el proceso de implementación, porque claramente la implementación no significa solo tomar una recomendación que viene de un órgano de tratado sino transformarla en una política pública, en un programa, en un proyecto, a lo mejor una modificación legal y a eso asignarle un presupuesto. Y ese proceso es complejo porque implica la voluntad de múltiples actores e implica por cierto, una mirada o un cambio en el programa político del Gobierno.

Afortunadamente, en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet hay una cierta sintonía entre lo que los órganos del tratado en general nos piden y lo que el programa del Gobierno ha establecido a priori. El problema al que nos enfrentamos es, bajar eso a la realidad y convertir eso en una política pública, en un proyecto de ley, lo que sea, supone un esfuerzo político muy complejo que no ha estado exento de dificultades.

Habiendo señalado este cuadro y este marco en el cual nosotros nos movemos y que la Cancillería tiene un rol de liderazgo en cierto sentido, no solamente teórico sino también en la práctica, quisiera pasar un poco más en concreto a lo que fue el último proceso en el que nosotros participamos, que fue el proceso del comité de los derechos del niño.

Nosotros presentamos hace pocos días atrás, el 24 de Septiembre, un examen ante el comité, que duró prácticamente el día con una delegación compuesta por representantes de distintos servicios del ejecutivo pero también una Ministra de la Corte Suprema en representación del poder judicial, lo cual es bastante novedoso para algunos países, que seamos capaces de incorporar en sus delegaciones a representantes del poder judicial o del poder legislativo, en este caso nosotros ya lo hemos hecho en bastantes ocasiones. Durante ese examen, Chile tuvo que responder una multiplicidad de preguntas de los expertos respecto a cómo nosotros como país habíamos estado implementando las normas del comité de la convención de los derechos del niño.

Pero esto es un examen que tiene un antecedente y es la presentación del informe consolidado que se presentó en el año 2007; en esa ocasión, Chile dio cuenta del estado del arte en materias de derechos del niño y posteriormente el comité le pidió al gobierno una actualización de esa información. Ah perdón me corrigió María Eugenia, que bueno que haya venido. Efectivamente, nosotros tuvimos el año 2007 el examen anterior y posteriormente el año 2012 se presentó un informe consolidado que eran los 4tos y 5tos informes.

Un paréntesis, el Comité de los Derechos del Niño, es el comité que más exámenes revisa en todo el sistema de Naciones Unidas porque la Convención sobre los derechos del niño es la convención que está ratificada por prácticamente el 100% de los estados del planeta, salvo uno, EEUU. sino sería un instrumento universal.

Por lo tanto, el periodo de examinación es más prolongado que en otro comité. En el año 2014 recibimos lo que se llama el "Listado de cuestiones previas" que en el fondo es una cantidad de preguntas que nos hace el comité con el objeto de actualizar la información que nosotros habíamos entregado en el periodo anterior. A ese "listado de cuestiones previas" se respondió dentro del plazo que nos demandó el propio comité, y ahí en ese minuto empezó a trabajarse el proceso de examen propiamente tal. Se convocó a la red de la cual yo hablaba, lo que nosotros denominamos puntos focales y empezamos a elaborar lo que nosotros imaginamos podrían ser las preguntas del examen que íbamos a tener en el mes de septiembre del 2015. ¿Cómo se elabora ese proceso de respuesta?; es básicamente a través de dos o a tres mecanismos.

Uno por el "listado de cuestiones previas" que nos indica el comité, la sociedad civil levanta una serie de informes que los dirige directamente al comité, que son llamados "Informes Alternativos", antiguamente se llamaban "Informes Sombra", ahora ya salieron de la sombra y están a la luz. Los Informes Alternativos, el comité los revisa con mucho detalle porque gran parte de la información que maneja el comité es tomada de estos Informes Alternativos.

Los comités tienden a no creerle mucho a los estados, por alguna razón será... Pero en el caso de Chile y en el caso de todos los estados es casi la misma tónica, el comité efectivamente toma muy en consideración los informes de la sociedad civil también de otros comités. Esta es una práctica que se ha estado implementando por varios años, donde los comités que yo mencione anteriormente, se reúnen y además intercambian información.

Como la información es pública y está disponible para ellos y entonces lo que nosotros dijimos o dejamos de decir o lo que prometimos y dejamos de prometer en el comité por ejemplo sobre los DD.HH, los derechos económicos socioculturales o los temas del derecho a la mujer, también son recogidos por este comité en este caso de los derechos del niño.

Entonces uno como país y como estado tiene a que tener a la vista lo que ya se dijo o lo que se prometió o las observaciones que se hicieron hace uno o dos años atrás en relación con otros comités. Entonces ahí tenemos otra fuente de información para saber por dónde vienen las preguntas, donde están las inquietudes o las principales preocupaciones que puede tener el comité que nos está examinando en ese minuto. Y un cuarto elemento que también es novedoso en el caso chileno, es el hecho de que hoy tenemos un Instituto Nacional de DD.HH que es un órgano autónomo, del estado, que no es gobierno, que no es poder judicial y que, por lo tanto, tiene una opinión distinta y crítica, muy crítica en algunas ocasiones que también es valorada y considerada fuertemente por los expertos del comité.

En consecuencia, teniendo a la vista todo este grupo de información, nosotros como punto focal, como red y como Cancillería tratamos de construir el proceso de respuestas al sistema, básicamente al comité. Y con eso nosotros intuimos lo que podrían ser las preguntas que nos van a hacer. ¿Y porque es importante eso? Es porque en el examen tenemos que responder en el momento, no tenemos la capacidad ni la oportunidad de volver en dos semanas más con las preguntas escritas. Tenemos que responder en ese momento a los comisionados que nos están examinando y que por supuesto entrega una información que sea fidedigna, verificable, etc. No podemos decir lo que se nos antoje. Porque estamos representando al estado en su conjunto.

En consecuencia, tenemos que ser muy cuidadosos y ser muy certeros en la información que se entrega. Una vez que se produce el examen viene una etapa, que es la etapa de las recomendaciones y en la que estamos ahora. En el comité de los derechos del niño, el comité fue particularmente en este examen, a mi juicio, fue duro. Fue duro porque a Chile no le creían, y quiero decirlo con enorme franqueza y absoluta transparencia acá. ¿Porque no lo creían? Porque Chile había participado ya en tres exámenes previos durante el proceso de democracia y habíamos prometido muchas cosas y nos las hemos cumplido.

Entonces eso demuestra que nuestra capacidad como estado en la implementación y en el desarrollo de políticas públicas que van en beneficio, en este caso particular, de los niños, quedó un poco al debe. Nos dicen "Otra vez ustedes vienen a decirnos que tienen un proyecto de ley que está en el congreso que está en primer trámite constitucional, otra vez nos vienen a decir que están estudiando la modificación del SENAME, y otra vez nos vienen a decir que están diseñando un plan estratégico a 20 años plazo para el establecimiento de los derechos de los niños, y otra vez nos vienen a decir que van a cambiar el foco de la preocupación" y eso, ya no nos creen. Y ese es uno de los temas que nosotros planteamos internamente. La vara con la que nos van a medir es una vara distinta. No es la misma vara con la que nos iban a medir en el año 90, cuando veníamos saliendo de dictadura, ni tampoco la del '94. No, esta es una vara de 25 años de democracia y además en un país con un per cápita sobre 20 mil dólares, miembro de la OCDE, líder económico de la región Sudamericana, etc. Con un informe de desarrollo humano que nos instala como país en el ranking más alto de América Latina.

En consecuencia, el comité tiene todas esas variables a considerar y por lo tanto la manera en que nos pide a nosotros el cumplimiento del estándar que establece la convención, es distinto que le podrían pedir a un país que está en una situación de guerra civil o que tiene un per cápita de 1500 dólares al año y donde el 35, 45% de la población está en extrema pobreza, o sea, quiero contextualizar porque a nosotros, yo siento, y lo expresé así a la delegación, nos examinaron más duro.

Ahora, que nos hayan examinado más duro no significa que haya una animadversión en contra de Chile, simplemente a Chile se le exige más. Por lo tanto, nosotros, que tenemos la etapa de la "implementación de la observación," tenemos que tener en consideración eso. Porque no podemos ir el año 21 cuando nos toque nuevamente presentar el próximo examen, y cuando presentemos nuevamente el informe, porque este un periodo de nunca acabar, no podemos decir, "Mire es que vamos a estudiar la reforma del SENAME, estamos presentando un proyecto de ley, etc., etc.". Eso no lo podemos hacer.

En consecuencia, la etapa en la que estamos hoy día, es una etapa compleja. Porque un poco volviendo al contexto que yo les señalaba al principio: Tenemos que desarrollar como país un mecanismo que sea capaz de poner en práctica las distintas recomendaciones y observaciones que no solamente hace el Comité de los Derechos del Niño, que es el caso particular de hoy. Sino también las que hizo el Comité de los DD.HH el año pasado en el mes de junio, julio, el Comité de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de hace dos o tres meses atrás, el Comité sobre los derechos con personas con discapacidad que será el próximo año.

En consecuencia, aquí hay un desafío estatal y que posiblemente se pueda resolver con la instalación de la Subsecretaria de DD.HH en el Ministerio de Justicia, pero no sé hasta qué punto esta nueva Subsecretaria va a ser capaz de asumir este rol bastante complejo.

Para ir finalizando, cuáles fueron los principales motivos de preocupación que planteó el comité en sus recomendaciones, que es un documento bastante extenso, en donde el comité fijó aproximadamente más de 90 recomendaciones al Estado.

Primero, no son recomendaciones incumplibles, son recomendaciones que están dentro de lo que nosotros dijimos que íbamos a cumplir, por lo tanto, lo que el comité hace simplemente es que nos toma la palabra. Nos dice, "Perfecto, ustedes dijeron que iban a hacer un plan estratégico que van a reformar el SENAME, que van a mejorar lo que tiene que ver con el derecho a la identidad, de cambios importantes en la legislación penal que afecta a menores de edad, etc. Bueno háganlo."- eso es lo que nos piden.

Principales temas de preocupación. La institucionalidad, o sea, Chile, está un tanto al debe en materia de institucionalidad en cuanto a infancia, no hay una institucionalidad que sea coherente, ordenada, que tenga un lenguaje que converse en las distintas instituciones que se vinculan con el tema. Hay temas emergentes, que Chile tiene que abordar rápidamente, por ejemplo, el derecho a la identidad, donde aparece la situación de los niños LTGBI y los niños TRANS; la problemática que afecta a niños indígenas, y el maltrato en el contexto doméstico. Chile aparece como un país curiosamente con un alto índice de maltrato infantil en el ámbito doméstico y abuso sexual también; poner especial preocupación en el tema de inmigración, la migración con el foco en niños migrantes y niños refugiados; trabajo infantil, curiosamente Chile aparece con un índice muy alto de trabajo infantil, no sé si es un problema estadístico, pero hay que verlo.

Finalmente, dos cositas que quiero destacar para abrir una ronda de preguntas. Estructuralmente tenemos un gran problema en Chile que no solamente nos afecta al Comité de los Derechos del Niño, sino en general a todos los comités y más bien a toda la entrega de información internacional, que es que no existen buenos datos estadísticos, las estadísticas no están desagregadas, no están trabajadas en forma específica de respecto de niños, mujeres, etc. No hay ... Creo que ahí hay un problema, Chile maneja buenas estadísticas en relación con el resto de América Latina son en general estadísticas muy globales y muy focalizadas en temas más bien económicos, pero cuando uno quiere mirar en problemas sociales, no tenemos estadísticas que sean confiables, o por lo menos no hay información.

Entonces, cuesta mucho levantar información cuando tú dices, "Bueno, pero ¿cuántos niños son afectados por tal o cual materia? ", no sabemos, porque no tenemos ese dato. Entonces ahí hay un problema estructural del país. ¿Cómo se puede resolver? A lo mejor que el INE se haga cargo y levante estadísticas orientadas y acotadas a los requerimientos que los órganos de tratados nos exigen. Es una tarea pendiente y además es una tarea que creo que hay que abordarla luego, porque creo que Chile es capaz de presentar información de mejor calidad, pero necesitamos trabajarla, levantarla y tenerla sistematizada.

Finalmente lo último, es que Chile ratificó y a partir del mes de diciembre este año entra en vigencia el tercer protocolo sobre los derechos del niño, que abre una ventana súper importante de denuncia, o sea establece este protocolo que cualquier persona puede dirigirse directamente al comité y plantear una queja o una denuncia sobre violaciones de los derechos de la convención. Muchas gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

¿Alguien quiere hacer una pregunta, aporte o comentario sobre lo que plantea Alejandro?

- **Romina Álvarez, Organización No Gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Hola buen día, mi pregunta es a raíz de la curiosidad básicamente, que se genera de lo que se ha señalado acá, en relación con los datos con los que se trabaja, o sea, se señala que no hay datos específicos, que no hay datos contundentes, ¿Cómo se generan las políticas, los planes, en base a qué se trabaja? Eso me parece bien preocupante, por una parte.

Ahora otra pregunta es en relación, si ustedes como dirección de DD.HH de la Cancillería, si durante el proceso de negociaciones del TPP, han tenido acceso a la información y si tienen algún estudio de impacto en relación a DD.HH y específico en derecho del niño.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant América Latina**

Buenos días, bueno muchas gracias por la presentación. Bueno, la verdad, es que son bastante las recomendaciones, y no menores en cada una de las líneas que usted nos señala. Bueno, me imagino que tiene que haber un compromiso de no sólo la cancillería, sino del conjunto de instituciones públicas que trabajan con los temas de infancia y derechos de los niños en particular, que son múltiples.

No hace mucho salió un informe de la OCDE donde Chile era un país donde más se vulneraban los derechos de los niños. De manera lamentable lo digo, entonces no es un buen dato ese. Y yo veo que hay poca voluntad de cambiar ese tipo de práctica, no lo digo en el caso que sea la cancillería la responsable, porque lo que echo de menos de parte de su relato es si, así como ustedes señalan todo lo que sea ha avanzado, ¿Quiénes son las instituciones que más violan los DD.HH y los derechos de los niños en el país?

Yo tengo una presunción, pero me gustaría saber si está documentado, y si lo reconocemos nosotros ante organismos los cuales nos fiscalizan o nos evidencian. Ahí yo no sé si con una vara más alta que otros, como usted decía que nos vieron con una vara más alta o distinta, probablemente porque nuestro compromiso tiene que ser más alto también.

Al igual que la señorita que precedía, es una necesidad imperiosa contar con estadísticas, no solo en esto. Hablamos la reunión pasada por ejemplo, los datos de Chile duros respecto al cumplimiento del desarrollo del milenio y están desagregados, no hay nadie que los tenga agregados. Están en MIDEPLAN, están en los distintos, organismos que cumplían cada uno o tenían por misión cumplir cada uno de los ODM, pero esa información no está. No hay información, por ejemplo, de cooperación internacional agregada, está solamente la cooperación que hace AGCID, pero no la cooperación de cada una de las instituciones públicas que coopera fuera del país, que es mucho más que la que hace la propia cancillería. Entonces, tenemos un déficit importante en materia de sistematización de información

relevante para tomar decisiones, no es juntar información por juntar, sino que información crítica para tomar decisiones, para modificar problemas públicos y políticas públicas y el no tenerlos además es más costoso porque si no se hacen políticas públicas, no sólo erradas, con cierta falta de dimensión, sino al final no se atiende a quienes tiene que atender. Yo creo que cada una de las cosas que usted señala, insisto son de gran envergadura, complejas, pero además urgentes. Que requieren del compromiso del país de manera rápida.

• **Alberto Precht Rorris, Capítulo nacional de transparencia internacional**

Si hola, muy breve la pregunta.

Gracias, si el consejo nacional de la infancia que creó el gobierno, si esta información ha sido coordinada y difundida en los distintos órganos; porque de hecho, estamos ad portas de presentación de nuevos proyectos de ley en esta materia, entonces obviamente este es un antecedente no menor para lo que viene y también para ponerle urgencia a este proyecto de ley que, cómo tu bien dices, o sea, transformar el SENAME no es algo ni de este gobierno, ni del anterior, ni del anterior, sino que viene casi desde la formación del SENAME, entonces, para ver si le ponemos un poco más de urgencia y patas a eso.

• **Aida Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Si quiero decir que se escucha muy mal. Bueno el tema de hoy es muy interesante. Victoria, te dije la última sesión que iba a tratar de traer un reporte respecto a la situación de los niños y jóvenes en el exterior, me disculpo que no lo haga, realmente mientras más pienso sobre este trabajo me doy cuenta la importancia que tendría realizar realmente investigación sobre los niños y jóvenes chilenos en el exterior y solicito concretamente que cuando se hagan estos reportes de parte de Chile al Comité de los Derechos del Niño o a la ONU, se incluya a la población extraterritorial.

Nosotros tenemos, como ustedes saben, medio millón de jóvenes nacidos en el exterior. Con un montón de problemas donde también, lo sabemos de algunos países, donde tampoco se les respeta los derechos a los niños, los derechos fundamentales, uno es, el derecho a la identidad, lo que significa, que implica y que en consecuencia tienen, para nuestros niños y jóvenes en el exterior que sus derechos no sean respetados. Estuve viendo los informes que ustedes entregaron, se han entregado hartos años, yo pienso que nosotros compartimos los problemas. Entonces solicito oficialmente que también se investigue la situación que se crea en los medios... para poder dar un informe de investigación seria sobre la situación de los chilenos en el exterior que de seguro es bastante compleja, porque depende en que continente se vive. La situación es seguramente diferente. Me preocupa la situación de los chilenos en Argentina, tenemos más de 400,000 chilenos que viven en Argentina, de ellos cálculo que también son 200,000 jóvenes, cuales son los derechos de esos nacionales nuestros. ¿Dónde los protege Chile? Eso es todo.

- **Franco Luco, Fundación Iguales**

Buenos días, agradezco la invitación, sin duda y comparto las opiniones e inquietudes presentadas anteriormente, también creo que es importante que tomando en consideración las indicaciones del consejo que el Estado y consecuentemente el gobierno se alinee en los momentos procesales legislativos pertinentes. Como, por ejemplo, el caso puntual que quiero presentar es el del derecho de identidad de los niños, niñas y adolescentes. Tomando en consideración que actualmente existe una tramitación de un proyecto de ley, sería muy importante que tanto el Estado como las instituciones de DD.HH se alinearan y aplicaran las recomendaciones a estos momentos, los cuales se discuten leyes en el Congreso completamente relacionadas con las recomendaciones de los consejos de los cuales estamos hablando. Eso.

- **Walter Sánchez González, Instituto de estudios internacionales Universidad de Chile**

Muchas gracias por la presentación y en una de las observaciones que tu hacías era que se estaba empezando a transitar de una política más bien de gobierno a una política de Estado y estaban tratando de crear una red con parlamento, poder judicial, etc.

En esa red, creo que sería importante una participación, casual, real o institucional, o de nuestra Presidenta o de alguien de éste consejo de manera tal de poder tener una visión más de Estado, más general, yo creo que nos ha dejado bien iluminado de lo que hay que hacer, pero quizás en ese mecanismo de red de actores estatales que están involucrados, podría haber, primero una fase de conocimiento de lo que está ocurriendo y luego una fase de preparación de lo propuesto.

Yo creo que el tema de los bancos de datos es esencial. En el caso de desempleo, encuestas de desempleo, y otras encuestas más especializadas, también hay una experiencia acumulada de distintas instituciones en el interior de la universidad, que de repente podrían pedirle que hicieran una propuesta para que el INE pudiera ser más selectivo en trabajar una masa de datos que son mucho más especializadas. Ya no estamos hablando de desempleo o violencia intrafamiliar, sino que hay una especie de diapasón de datos.

Hay gente que tiene bastante experiencia en eso así que podría proporcionar una cobertura, pero eso tendría que pasar por el cedazo de estar red de actores y alguna manera por este consejo de manera tal que no fuera sólo estadístico el que definiera los criterios sino también hubiera estos criterios más generales. Eso no más.

- **Antonio Kaiser, Subdirector de la Dirección Para la Comunidad de Chilenos en el Exterior**

Solo quiero comentar que nosotros como Cancillería y como dirección para la comunidad chilena en el exterior vamos a realizar un nuevo registro de los chilenos en el exterior durante el curso del próximo año y el 2017. Esto es una idea que estamos organizando en conjunto con el INE y cuyo objetivo básico es poder saber no solamente cuanto son nuestros compatriotas en el exterior, sino como viven, cuál es su situación, y obviamente en este nuevo registro queremos incluir la situación de nuestros

jóvenes y niños en el exterior y también otros aspectos que son relevantes para saber realmente, no solamente donde viven, sino también en que condición, cuáles son sus principales problemas, cuales son los principales temores, etc.

Queremos hacer una fotografía en toda su extensión de la situación de nuestros compatriotas en el exterior. Y en ese aspecto la situación de los niños y de los jóvenes, que es una situación que obviamente también nos preocupa. Estamos haciendo un levantamiento del cuestionario de preguntas para efectivamente poder incluir en mayor aspecto posible de la situación de nuestros compatriotas que viven fuera, asique eso podría ser un aporte importante para saber la situación concreta de cómo están nuestros jóvenes y niños que son generalmente segunda, tercera generación que están en el exterior.

• **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Yo quisiera también decir que coincido con la mayoría de los comentarios en términos de las deficiencias y que las planteaba Alejandro. Con respecto a la acuciosidad del comité, que yo creo que es lo especial que tiene, yo creo que más que la dureza particular con Chile, el comité de los derechos del niño es particularmente acucioso, el proceso que desarrolla también, es un proceso que en cada una de sus etapas aborda más intensamente la problemática de DD.HH que les compete la precisión muy relevante, más, me da la impresión, que en otros comités. Donde además acá desde la sociedad civil, Corporación Adopción, se hizo un proceso que, por eso es una lástima que no estén hoy día... porque ellos hicieron un proceso muy interesante de trabajo con niños y niñas para que hicieran aportes al informe alternativo y llevaron a la precisión a un niño y una niña a exponer ante el comité. Creemos que también cómo ubicamos a los sujetos de derechos como agentes activos también en su defensa. Yo creo que fue una experiencia muy innovadora, muy bonita y un gran aporte para el comité.

Tuve la oportunidad de ver ayer el borrador de las recomendaciones y encontré que es súper acucioso. O sea, realmente va a todos los ámbitos con mayor urgencia a resolver y, donde además se entiende el sentido de que, aquello que no se resuelve pronto, van a haber chilenos y chilenas que no se van a ver nunca beneficiados por esos cambios y que al revés van a tener el impacto del daño que produce la implementación de malas políticas que se han mantenido en esta área. O sea, niños y niñas que van a dejar de ser niños y niñas y que no van haber recibido de parte del Estado lo que merecen y lo que el Estado debe comprometer.

En ese sentido yo creo que es un tema frente al cual no podemos tener mucha calma, que debemos ponernos en un sentido de urgencia y en este sentido yo quiero insistir en algo que con otra organización de DD.HH nos hemos reunidos en otras oportunidades con la Dirección de DD.HH y le hemos planteado nuestra preocupación con respecto a lo que se hace con estas recomendaciones. Lo planteaba Alejandro, no hay un mecanismo de seguimiento, no puede ser que no tengamos un mecanismo de seguimiento durante los últimos años la explicación era "Estamos esperando a la subsecretaría de DD.HH que se vaya a instalar al Ministerio de Justicia"; lo que Alejandro dice yo creo que con mucho realismo, que no necesariamente esa Subsecretaría va a resolver todos nuestros problemas y por otro lado como señalaba Walter también, nosotros nos hemos planteado muchas veces la importancia de que las organizaciones de la sociedad civil participe en esos mecanismos de

seguimiento, o sea creemos que eso es un aporte, como lo es la participación de las organizaciones a través de los Informes Alternativos y creemos que eso es muy relevante porque nos vamos llenando de recomendaciones que si una las lee, las mira, uno dice, pucha que buen país seríamos para nuestros ciudadanos/as si aquello que se nos ha recomendado que no es más que cumplir lo que el estado se comprometió a cumplir al firmar los convenios, porque no es que los comités inventen otros derechos que no estaban comprometidos, sino que cumplir con aquellos que en materia de DD.HH el estado de Chile se ha comprometido y que estamos bien al debe y que las recomendaciones en derechos de niños/as muy en evidencia hoy día dramáticamente en evidencia y creo que ahí hay algo que es Cancillería quien tiene a mi juicio que presionar en ellos porque son finalmente ellos los que tienen que poner más la cara a los organismos internacionales.

Y porque estos exámenes son una tremenda oportunidad, o sea como nos miran y como nos hacen darnos cuenta de cuanto nos falta para cumplir con los estándares mínimos en materia de DD.HH. O sea, siempre, no nos perdamos, en que todos los convenios dan cuenta de los mínimos porque es lo que se pudo acordar con los distintos países de Naciones Unidas, por lo tanto, no es que tengamos estándares muy altos de DD.HH, sino que son aquellas que se pudieron acordar por la mayoría de países en las Naciones Unidas.

Por lo tanto, también Alejandro en esto de mayor exigencia a Chile es ver como seguimos avanzando. Y es cierto que Chile, muchas veces ha contestado en este comité y otros con respecto acciones que se van a realizar y que no se realizan y ahí el otro punto que quiero plantear, es donde la responsabilidad se atribuye muchas veces a que el parlamento o es muy lento o no se logra quórum necesario para poder provocar los cambios legislativos que permitan avanzar y es algo que muchas veces hemos planteado en las organizaciones de la Sociedad Civil quienes examinado en estos comités es el estado de Chile y el poder legislativo es parte del estado de Chile, no puede ser a nuestro juicio, que no compongan en la delegación del Estado, miembros del poder legislativo. Ya esta vez fue una representante del Poder Judicial, nos parece súper relevante, pero no había nadie del Poder Legislativo en la delegación.

Entonces, creo que en vez de que el Gobierno finalmente vaya a defenderse a estos comités y responsabilizar a otros agentes del estado por la lentitud de los avances, es como el Estado se toma en serio, los compromisos que tiene en materia de DD.HH y, por lo tanto, convoca a todos sus estamentos a estos exámenes y vuelve de esos exámenes con la disposición de un planificar un itinerario cierto y factible para cumplir con las recomendaciones que se realizan.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Victoria, si me permites una pregunta a Antonio Kaiser ¿Sí? Antonio, tu hablaste recién de un cuestionario de preguntas, donde aludían la posibilidad de poder obtener más información de la situación de los niños y los jóvenes en el exterior. Concretamente mi pregunta, ¿existe la posibilidad de que el exterior coopere al catálogo de preguntas?

- **Antonio Kaiser, Subdirector de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior**

Estimada Aida, si, mira no hay ningún problema. De hecho, nosotros lo estamos haciendo es realizar distintos focus group en distintos países. Lo que estamos haciendo nosotros para conformar este cuestionario de preguntas es realizar focus group en distintos países, hicimos uno en Mendoza, vamos a hacer uno en Sidney y están programados dos focus group más para los efectos de construir este cuestionario, que busca más bien recoger las inquietudes y las preguntas y las visiones que tienen nuestros compatriotas en el exterior y por eso estamos haciendo estos focus group para los efectos de poder contrastar este cuestionario que construye el INE con nosotros y la Cancillería y con nuestras comunidades que están afuera en el exterior y eso se está realizando en distintas partes del mundo, partimos por Mendoza, se hará en Sidney, se va a hacer nuevamente otro en Argentina por lo tanto, lo que queremos es representar en este cuestionario el espectro más completo de nuestra comunidad en exterior, por lo tanto estamos considerando obviamente la participación de nuestras comunidades y también la heterogeneidad amplia que tiene en el exterior. Es lo que buscamos en este trabajo de campo que estamos realizando en conjunto con el INE, que es el que tiene la tuición técnica del desarrollo de este proceso, pero en definitiva mi respuesta es sí, estamos construyendo este cuestionario en base de la opinión y también la visión que tienen nuestras comunidades en el exterior.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Compartir la información... como nosotros también como consejeros tenemos contacto con bastantes organizaciones, asociaciones de base y poder compartir y tal vez aportar con algunos aspectos que no se han considerados.

- **Antonio Kaiser, Subdirector de la Dirección para las Comunidades en el Exterior**

No, yo no creo que haya algún inconveniente en compartir un momento con usted los aspectos de este cuestionario para recibir su opinión y poder también incorporar materias que para ustedes sean relevantes. La idea es justamente esa. Hay una parte técnica que construye el INE, pero también esa parte técnica requiere ser constatada con la realidad y la heterogeneidad de nuestras comunidades en el exterior. Y eso es lo que estamos buscando en este trabajo de campo, efectivamente. Y eso también lo podemos ampliar a la opinión de nuestros consejeros en el exterior que tienen un gran contacto con las comunidades.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos todos**

Gracias.

- **Marcela Correa Benguria, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes**

Hola agradecer la presentación, me pareció súper interesante y dos como preguntas. Una si hubo alguna recomendación al caso de los niños que se les ha negado la nacionalidad chilena a los hijos de extranjeros transeúntes, que eso como tú decías Victoria, hay niños que van a dejar de ser niños y nunca

se les van a reconocer sus derechos. Tenemos chilenos al que se les negó ser chilenos y que están viviendo con nosotros y fue el Estado arbitrariamente el que decidió no darles la nacionalidad y eso es súper grave. La verdad, nosotros no sabemos si eso apareció en el informe, ojalá que sí. Y aprovechar de preguntarles lo que viene, porque lamentablemente la información, o por lo menos en las organizaciones de los que trabajamos en el sistema migratorio no es tan fluida y yo escuche por ahí que viene el informe respecto a la Convención de Trabajadores Migrantes y sus familias y ahí sí que estamos bien al debe; entonces cómo nos podemos organizar como sociedad civil y participar en el Informe Alternativo y hacer algunas recomendaciones. Eso, gracias.

• **Walter Sánchez González, Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile**

Solo agregar una pregunta Alejandro. En su relato hizo una mención a que era posible para el próximo año una revisión sobre el tema de la discapacidad, en ese sentido también, hay harta legislación internacional, estamos también nosotros trabajando en ese tema. Y es para mí bien interesante poder colaborar si ustedes nos mantienen informados, estaríamos agradecidos.

• **Alejandro Salinas, Asesor de la Dirección de Derechos Humanos**

María Eugenia va a responder, en particular las preguntas sobre el Comité de los derechos de los migrantes y trabajadores migrantes y discapacidad, perdón, porque está trabajando precisamente en la elaboración de los exámenes.

A ver, son múltiples preguntas y todas sumamente interesantes y que bueno que usted me haya o que yo haya sido capaz de expresarme bien, que me hayan entendido. ¿Primera cuestión, efectivamente como señalaba, un tema fundamental que tenemos de preocupación son las estadísticas. Por lo que se ha señalado por ustedes mismos, y lo que tu decías al principio, perdón, ¿tu nombre? Romina

Ok lo que decía Romina es muy relevante porque el problema que tenemos como país y cuando nos toca elaborar los informes y posteriormente elaborar las respuestas al comité y todo eso. Nos empezamos a dar cuenta que manejamos estadísticas a veces que no son suficientemente comprensivas de la realidad y uno se hace las mismas preguntas, entonces ¿Cómo estamos tomando decisiones políticas? ¿Qué tipo de política pública estamos haciendo? si no sabemos exactamente, no tenemos el dato duro a veces, eso es una preocupación personal pero también de los que participan en el proceso, no es excluyente.

Yo creo que está instalado por lo menos toda la gente que ha participado en los procesos tanto de elaboración de informes como en los procesos de examen que ahí tenemos un déficit y que debemos cambiarlo. Ahora, ¿cómo se produce ese cambio ahí está la dificultad?, porque implica voluntad política, implica reconocer problemas y también implica inyectar recursos y hacerse cargo de la solución. Yo creo que si queremos especular un poco también tiene que ver un poco con una tarea pendiente que es la modernización del Estado, o sea Chile.

En algún momento se intentó, avanzó algo con el tema de modernización del estado y por alguna razón eso se estancó. Yo creo que hay que retomarlo porque claramente, y gran parte de los problemas que hoy día tenemos, y ahí me salto a los que planteó Victoria, se debe mucho a que no tenemos capacidad de reacción como Estado y el Estado es el que está implicado en todo esto. No es solamente el gobierno, no es la Cancillería, no es la Comisión de DD.HH, nosotros somos 5 personas, 4 personas que están a cargo de estos temas. Y movíamos a una suerte de red, pero también muy de buena voluntad, porque tampoco hay una ordenanza, ni siquiera un instructivo presidencial que diga ustedes tienen que reunirse periódicamente para producir esta tarea sino más bien es la capacidad de convocatoria que tienen algunos servicios o ministros en particular los que tienen que ver con los derechos del niño.

Asumió el liderazgo el Consejo Nacional de la Infancia con Estela Ortiz, y nosotros hicimos todo el apoyo técnico, jurídico y experiencia en estas materias, pero si no hubiera sido por ella y por el consejo esta sería una tarea más bien difícil. Y un dato también importante a considerar para que no veamos todo en clave negativa, sino más bien veamos el vaso medio lleno, Chile hace 15- 20 años atrás elaboraba estos informes en un escritorio con dos o tres funcionarios de Cancillería que pedían papeles e informes a distintos servicios.

Hoy día, elaboramos estos exámenes en un proceso mucho más participativo, con una participación mucho más amplia, tanto del sector público, como también de la sociedad civil. Falta, falta mucho y falta sobre todo una organicidad, una institucionalidad que permita mejorar, pero también que no esté sujeta a las buenas o las malas voluntades en un momento X de la historia, digamos. Porque a lo mejor cambia el gobierno, y quizás al próximo gobierno no le interesan estos temas y como pasó, como ha pasado varias veces o el ministro no está tan interesado en los temas de DD.HH y reduce el personal de la Dirección de DDHH y hasta ahí no más llegamos.

Entonces, tenemos que ser más consistentes e institucionalizar mejor las cosas. En relación con las recomendaciones. Lo que nosotros estamos haciendo desde el año pasado es que el mismo grupo que participó en el examen y junto con la asociación civil que participó en el examen, resuelva como seguir adelante. El seguimiento de las recomendaciones, entendiendo que todos cumplen roles distintos. El Estado cumple el rol de implementación y la sociedad civil cumple el rol de fiscalización y de apoyo y de colaboración también y en cierto sentido hasta de coadyuvante para movilizar voluntades. Pero claramente cumplimos roles distintos.

Con mayor o menor éxito se están empezando a trabajar con las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, perdón de DD.HH, también del DESC, tenemos una tarea pendiente ahora con el Consejo Nacional de la Infancia para efectos de ver cómo vamos a empezar a trabajar estas recomendaciones y por supuesto teniendo presente, porque es parte del mandato, no es solamente de buena voluntad, sino que Naciones Unidas así lo indica, en todas las etapas de este proceso, desde la elaboración de los informes hasta el examen mismo y posteriormente a la implementación de las recomendaciones, tiene que participar la sociedad civil. Porque la sociedad civil también es parte del Estado y además sabemos que la sociedad civil puede colaborar enormemente, porque tienen otros datos, porque tienen otra información, porque tienen otra mirada y porque también son más libres, en el sentido de que no tienen esa carga política que a veces los servicios públicos la tienen.

Entonces es muy importante, muy relevante, muy útil que la sociedad civil esté incorporada en el proceso. Ahora como lo hacemos, ahí está la dificultad, cómo lo hacemos para que realmente sea una participación útil y que tenga sentido para todas las partes involucradas. Pero es una innovación. Afortunadamente, contamos con el apoyo de la oficina del Alto Comisionado que tiene una sede regional en Santiago y con ellos hemos ido intercambiando experiencias para que ellos ayuden en este proceso.

Lo que puedo señalar que está pendiente es trabajo del consejo con la sociedad civil, con la gente de la delegación de los servicios que participaron, en cómo vamos a implementar estas recomendaciones, como vamos a ver que estas recomendaciones se transformen efectivamente en proyectos de ley y en políticas públicas, etc. Me parece una gran idea lo que planteaba Aida, en el sentido de que también tenemos que hacernos cargo de lo que pasa con los chilenos en el exterior, ahora, ¿cómo hacerlo?, no lo tengo muy claro, pero creo que es una enorme contribución, porque son ciudadanos también y creo que innovaríamos como país en esa materia.

Si somos capaces de hacerlo bien sería una innovación muy interesante. Lo otro que planteaba, me parece que era Franco en relación a como alinear los proyectos de ley que hoy día están siendo considerados por el Congreso con las recomendaciones, esta es una tarea enorme y tremendamente difícil, para ser honesto, súper difícil.

Y ahí me tomo un poco de lo que decía Victoria que la delegación del Estado tiene que incorporar al Poder Legislativo, estoy totalmente de acuerdo con ella. El problema es que los legisladores a veces son un tanto rebeldes, entonces no van, no hacen caso y de hecho, a última hora deciden no participar. Las razones son múltiples, pero evidentemente si no tenemos al Congreso alineado e informado con estos procesos estamos francamente en un problema, porque son ellos al final los que tienen la posibilidad de hacer las modificaciones y además entender, si el problema muchas veces es el entender.

Yo rescato mucho lo que dijo Victoria, estos son los mínimos, estos efectivamente son los mínimos que la comunidad internacional le exige al país y además que el país voluntariamente asumió. Porque nosotros voluntariamente dijimos, "si vamos a ser parte de la convención de los derechos del niño o cualquier otra convención" y el Congreso lo ratificó. En consecuencia, eso tiene que luego transformarse en procesos legislativos, en políticas públicas, etc.

Pero cuesta mucho porque hay problemas de información, de educación, hay muchos prejuicios. Chile es un país que tiene, o la sociedad chilena se maneja a base de muchos prejuicios. Yo creo que ahí el rol de la universidad puede ser clave en esta materia. Yo soy ex alumno de la Universidad de Chile y sé que el instituto ha hecho cosas muy interesantes y la escuela de derecho también con el centro de DD.HH, pero hay que hacer mucho más.

Yo creo que hay una tarea de evangelización, incorporar nuevos actores, hacer alianzas. Me parece interesante explorar las alianzas con las universidades porque de partida hay nuevas generaciones, hay nueva gente, hay más recursos disponibles, etc. O sea, hay una alianza que yo creo puede ser muy virtuosa.

Bueno en relación con participación de la sociedad civil insisto, es absolutamente necesario que estén en todas las etapas y eso es lo que ha querido la Cancillería. Que se ha podido a veces, sí y otras veces no, y eso es porque hay que responsabilizar a quien corresponda y a veces es la falta o recursos o capacidades.

Insisto, somos un grupo muy pequeño para una tarea muy grande. Finalmente, me cuelgo también de las expresiones de Victoria, el examen es una oportunidad, eso exactamente y como país lo hemos dicho siempre. Una de las virtudes de Chile en esta materia, de las delegaciones, como hemos dicho, hemos ido con la verdad. Cuando decimos que tenemos problemas, tenemos problemas; cuando hemos dicho que no hemos cumplido, es porque no hemos cumplido. No andamos edulcorando la verdad.

Pero al mismo tiempo, prometemos a veces un poco más de lo que somos capaces de cumplir. Pero siempre hemos considerado que estos exámenes son una oportunidad. Una oportunidad de crecimiento, de enriquecimiento, una oportunidad para el país. ¡Desafortunadamente, esa experiencia que es tremendamente rica y los que están involucrados en este proceso, cualquiera de las partes, después dice, oh! Esto es muy interesante, sería súper bueno que Chile lo asumiera y lo incorporara. Pero quedamos en círculos pequeños al final, no somos capaces de traspasar. Ahí el rol de la sociedad civil puede ser gravitante y también de la comunidad académica.

Y finalmente, alguien preguntó, creo que fue José Samuel, ¿Qué instituciones son las que violan más los DD.HH? Bueno, son varias, no es una solamente y la razón, las explicaciones pueden ser varias. Una, por ignorancia; dos, porque no hay una exacta alineación entre los compromisos del Estado y las políticas públicas y como se interpretan las políticas públicas por algunos servicios; y tres, creo que todavía hay un cierto prejuicio de que los asuntos internacionales son para las Cancillerías, de la frontera para allá y que a nosotros no nos vienen a afectar.

Hay una suerte de mirarse los ombligos un poco por algunos servicios, y no entender que lo que ellos hacen, repercute necesariamente en la imagen del Estado y afecta los compromisos estatales. Los compromisos son para cumplirlos y son varias las instituciones con las cuales por lo menos en temas del derecho de niño tenemos problemas.

Por señalar algunas: el SENAME tiene problemas, el Ministerio de Justicia tiene problemas, la falta de institucionalidad que en el fondo es atribuible al gobierno en conjunto. Nosotros no tenemos ningún organismo público, salvo ahora el consejo que está asumiendo ese rol, que verifique y coordine todas las materias públicas con el tema de la infancia. No hay, no existe.

Entonces ahí tenemos una dificultad. Entonces claro, es fácil que cualquier servicio público pueda violar los derechos, las convenciones, y todo eso. Bueno me quedo hasta acá. Creo que respondí todas preguntas. Gracias.

• **Romina Álvarez, Organización No Gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Disculpa creo que hubo una pregunta que no fue respondida que es en relación con el TPP, bueno viendo ahora el panorama, creo que no tienen un estudio de impacto acabado pero tal vez sí alguna idea de cual podrían ser las consecuencias del TPP en relación a los derechos humanos.

• **José Jara León, Fundación Henry Dunant América Latina**

Muy breve, así como dentro de las cosas que también nos comprometemos con la OCDE es cumplir también con cierta estadística, yo creo que ahí hay también toda una experiencia y en cancillería hay una unidad y una relación permanente con la OCDE y puede haber todo un aprendizaje en cómo llevar adelante ese tipo de información más sistematizada.

Segundo, es que tu dijiste en un par de oportunidades que “es un grupo pequeño con recursos limitados – no me cabe duda que así es” pero como conversamos antes, la cancillería está en un proceso de modernización, reforma, hay un proyecto de ley que desconocemos que se va a discutir.

Se abre una ventana de oportunidades con todo esto que está ocurriendo en materia bilateral, para efectivamente modernizar la cancillería, este tema y esta unidad deberían tener un rol relevante en esta discusión en el parlamento.

• **Alejandro Salinas, Asesor de la Dirección de Derechos Humanos**

Respondo a Romina: Si, lo del TPP es lamentable, si, tú tienes toda la razón. No tenemos una evaluación de impacto, por lo menos yo no la conozco y te digo algo más, en general y eso es un déficit de esta cancillería, no hay una adecuada conversación entre el mundo económico y el mundo político.

Entonces lo que se hace en el mundo económico, que está liderado por la DIRECON, no es conocido – por lo menos en el ámbito de DD.HH a lo mejor en otros ámbitos multilaterales o bilaterales puede ser, pero en el ámbito específico de DD.HH y le pido a María Eugenia que me desmienta si me equivoco no es así, no hay una comunicación adecuada.

Ahora, ¿eso es un déficit?, es un tremendo déficit. ¿Por qué? Porque claramente nosotros podríamos decir cosas, lo que pasa es que hay mucho temor en el sentido de que la variable de derechos humanos podría condicionar o perjudicar otras variables que también son importantes para el país como las inversiones, los temas económicos en general.

Yo creo que es un prejuicio equivocado porque hoy hay una tendencia mundial a decir :” mira los DD.HH hay que respetarlos haciendo negocios o no haciendo negocios, invirtiendo o no invirtiendo”, o sea son variables, son elementos de la esencia de la humanidad pero es un tema cultural también, o sea no nos olvidemos, hay cambios culturales, yo llevo en esto muchos años y si yo miro lo que era 1990, cuando se recupera la democracia y se incorpora la ... Un solo dato, cuando se recupera la democracia,

en esta cancillería no se hablaba de DD.HH, no existía, no existía el concepto. Lo único que se instaló fue una asesoría de DD.HH que era una suerte de “oficinista” que asesoraba al ministro para que Chile se incorporara a los tratados internacionales que estaban pendientes y a empezar a responder a las denuncias que existían ante el sistema interamericano.

Esa era su principal tarea, cómo reaccionar. Después, a poco andar fuimos sumando cosas y hoy tenemos una dirección, con gente, con preocupación, instalada en la orgánica, etc... etc., pero hasta ese minuto no existía nada. Es un tema cultural, con esto no quiero excusar nada, solo quiero ponerlo en el contexto para que veamos cuales son pasos que se han ido dando y que es importante que sigamos avanzando y “apretemos un poco más el acelerador” porque como dice José Samuel:” Chile es parte de la OCDE, Chile es parte de los compromisos y tenemos que estar a la altura de ello.”

• **Víctor Sáez Barriga, Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín**

Me permite por favor, yo he tenido hartos problemas de comunicación como también la poca transmisión, he escuchado la mitad de las cosas, pero yo quería referirme particularmente a dos temas.

Uno: el tema de instancias, lo que se habló al comienzo fundamentalmente porque nosotros acá afuera somos los que recibimos de primera mano esta reacción de la comunidad internacional, lo que se hablaba allí digamos. Como se visualiza y la imagen que hay acá precisamente no era muy de las mejores, en particular lo que es el pueblo originario, el pueblo mapuche donde hemos visto cientos de fotografías de niños que han sido golpeados, niños atropellados en sus derechos.

Ahora las respuestas, la gente, el ciudadano común son a nosotros a quienes nos preguntan:” ¿Cómo un Gobierno democrático, como un estado de derecho permite ese tipo de violación de DD.HH?” Entonces si bien, podrán responder las personas que asisten a estas comisiones por ahí a algunas sesiones, la verdad es que el día a día, los que estamos relacionados con la comunidad internacional tenemos que estar dando respuestas variadas sobre estos temas.

Entonces nos preocupa de verdad que las promesas, que los distintos compromisos que ha asumido el estado no se han cumplido. Y particularmente en este tema sensible al exterior, el niño es el rey, es la mayor preocupación y no solo en la legislación sino también en la actitud que uno puede ver en cuanto a nuestro día a día. Entonces lo primero es eso, sensibilizar no es malo, también sensibilizar a la policía militar, a carabineros de Chile, quienes son los que más mal parados están visualmente

En el exterior se ven y yo creo que en ese sentido el estado debiera tomar nota de esa visión que tiene la comunidad afuera respecto al proceder de carabineros respecto a los niños. Ese es un tema.

Segundo tema, es lo que cerraba Alejandro respecto al TTP, también aquí ha habido gran rechazo, en Berlín, el sábado pasado, casi medio millón de personas salieron a las calles, a protestar por y donde también surge la legítima pregunta de, porqué este también es un tejo que es asesor de políticas exteriores no hemos sabido dar. El ministro asesor pero que no creo que haya sido oportuno conocer también, como consejeros, asesores de política exterior de Chile ¿Cuáles son las variables que han de

significar no solo desde el punto de vista económico, sino que también del punto de vista de las personas? porque en Alemania el punto de vista dice cuáles son las grandes inquietudes, el sistema laboral, la pérdida de derecho para la gente, el tema de la propiedad intelectual y además entonces, si países desarrollados países avanzados como en este caso Alemania están disfrazando trabajadores de este tipo de convenios, entonces es porque algo de fondo hay. Entonces por lo menos creo que debiéramos como consejo recibir una información formal de esto. Qué significa, y poder tener algún posicionamiento porque creo que nos corresponde por lo menos a nosotros, en nuestra condición de consejeros en el exterior, opinar sobre esto que están firmando un grupo muy reducido de países, y que supuestamente va a ser muy beneficioso para un conjunto de chilenos, entonces creo que también el rol nuestro de asesores tiene que tener algún día la posibilidad de darse un título. Y tener la posibilidad concreta de que podamos examinar esto en la medida en que podamos conocer con detalle y ver cómo nos posicionamos yo diría eso por ahora. Muchas gracias.

• **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Victoria, si, usted fue referente a los informes que se aclaran con respecto a los niños. Voy a hacer una pregunta concreta, estaba viendo que existe un consejo de los niños, ¿ya? ¿Cuáles son las opiniones de ese consejo de los niños?

Segunda pregunta: ¿qué podemos hacer para nuestros niños y jóvenes en ese consejo?. Si ustedes me pueden dar una respuesta a esa pregunta.

• **María Eugenia, Dirección de Derechos Humanos**

Primero quisiera responder preguntas anteriores que quedaron pendientes en relación a las personas migrantes. Nosotros tenemos que informar el próximo año al comité de trabajos migratorios en octubre del 2016, nosotros ya estamos trabajando en ese informe en conjunto con el departamento de extranjería, el ministerio del interior...

El Ministerio del Interior se ha tomado bastante en serio este compromiso. De hecho, pese a que existen grandes deficiencias y sabemos que en eso es muy importante el contar con una nueva ley de migración, se han hecho bastantes avances a nivel administrativo justamente gracias a estas recomendaciones del comité de trabajadores migratorios.

Creo que una parte importante es ver el vaso medio lleno y ver como los órganos internacionales nos ayudan a ir avanzando en el cumplimiento de las distintas convenciones de derechos humanos y creo que en particular nos hemos dado cuenta y nos hemos enfrentado a la buena sorpresa de que hay mucho avance a nivel administrativo pero falta la ley de migración yo creo que estamos todos de acuerdo y también las recomendaciones del comité es un impulso para que también para que el departamento de extranjería pueda llevar adelante esta nueva ley de migración. También se creó un consejo de política migratoria integrado por distintos ministerios, hay un consejo técnico integrado por distintos representantes de los ministerios, de la sociedad civil y creo que ha sido una discusión muy rica que va a ayudar a la elaboración de esta nueva política migratoria.

No sé si me quedo pendiente algo respecto a los trabajadores migratorios... algo importante es que nosotros tenemos contemplado dentro de la agenda de elaboración del informe una actividad con sociedad civil, todavía tenemos una fecha tentativa pero todavía no me atrevo a comunicárselas porque estamos también evaluando como vamos cumpliendo las etapas anteriores y posteriormente se lo vamos a comunicar.

La idea es poder reunirnos con la sociedad civil cuando ya tengamos un esqueleto armado de lo que va a ser el informe y luego poder incluir y poder incorporar las inquietudes de la sociedad civil.

En materia de discapacidad, nosotros tenemos que presentar el informe al comité sobre los derechos de las personas con discapacidad tenemos que presentar el examen el 31 de marzo y el 1 de abril, esa es la fecha tentativa que informó el comité en paralelo nosotros ahora estamos preparando la lista de cuestiones previas que informo el comité hace poco, tenemos que responder a esa lista el 17 de noviembre.

Y de manera previa a enviar la respuesta al comité nosotros también queremos reunirnos con la sociedad civil, eso es una actividad que está organizando SENADIS y está pensada para el 3 de noviembre. Nosotros esperamos mañana a más tardar enviar la convocatoria y por supuesto que los vamos a considerar a ustedes, la idea es que puedan participar las organizaciones que han presentado sus informes alternativos para que lo puedan presentar ante las autoridades competentes y haya un diálogo que pueda ayudar a dar una respuesta lo más completa posible a la lista de cuestiones previas y también en el examen.

En relación a la participación de la sociedad civil sin duda es fundamental nosotros no podríamos preparar un buen examen o una buena respuesta a la lista de cuestiones que presentó el comité sin los informes alternativos de la sociedad civil, sin conocer los informes alternativos de la sociedad civil y los temas que la misma sociedad civil releva ante el comité y es muy rico también ese trabajo de preparación para el estado y para los distintos representantes del estado el conocer la perspectiva de la sociedad civil, tanto para la presentación del examen como para ir evaluando también las políticas que se han ido adaptando, relevar temas que se han ido quedando rezagados, la verdad es que en el proceso uno se da cuenta que ya el proceso de preparación sirve para relevar los temas y también para impulsar reformas que se están desarrollando, para impulsar la presentación de los proyectos de ley ... lo que decías tu Franco relación a la ley de identidad de género por ejemplo, ciertamente las recomendaciones del comité de protección del niño es una herramienta muy importante que tiene que ser utilizada y levantada por la autoridad cuando uno se enfrenta ante las distintas comisiones en el congreso y eso es algo que tiene muy claro el consejo nacional de la infancia.

Creo que ellos hicieron un muy buen trabajo de coordinación previa no solo para poder informar al comité, sino que para poder llegar con avances concretos y luego también ellos consideran de mucha importancia las recomendaciones para poder enfrentarse al congreso y poder impulsar los proyectos de ley que están actualmente en tramitación y que se van a presentar.

En relación a la incorporación del poder legislativo, sí, ha sido un proceso difícil, nosotros si invitamos al poder legislativo, a los distintos de procedimientos de preparación de informes y examen esta vez para el próximo examen ante el comité de personas con discapacidad nosotros invitamos desde ya al congreso y en particular a la biblioteca del congreso nacional creo que puede ser una buena estrategia para poder establecer una colaboración que sea permanente. En el caso del poder judicial nosotros trabajamos con la dirección de estudio y acá serian el equivalente y a verdad nos ha ido muy bien con el poder judicial gracias a esta buena relación que hemos tenido con la dirección de estudio y porque ellos eran trabajando en línea con muchas de las recomendaciones del comité y nosotros esperamos que esta colaboración con la biblioteca del congreso también nos pueda ayudar a fortalecer la relación con el poder legislativo y a poder incorporarlos ya de manera permanente.

Este es el primer intento que hacemos con la biblioteca del congreso, esperemos que nos vaya bien, nosotros les vamos a solicitar información concreta para dar respuesta, a la lista de cuestiones previas ya se le solicitó esa colaboración y la designación de un punto focal y más adelante les podemos contar como nos va, estamos dando este primer paso y ojalá que sea positivo.

Creo que aproveché a referirme a la agenda de eventos próximos, que la agencia de sociedad civil pueda participar presentando informes alternativos, en el caso del examen ante el comité de personas con discapacidad, solamente hay 3 organizaciones que han presentado informes alternativos o al menos que han sido publicadas por el comité, si hay más informes también les agradecemos que nos hagan llegar esos informes porque el hecho de difundir toda esta información a los distintos representantes de los ministerios con los que trabajamos constantemente es una forma de relevar los temas de interés del sociedad civil y que nos ayuden como estado a ver cumplimiento de las distintas convenciones.

Creo que serían esas dos ayudas concretas en las que les pedimos su participación activa. Primero sería participando en la reunión con sociedad civil que tenemos planeada para el 3 de nov y presentando informes alternativos. Lamentablemente Walter se fue, pero él tenía interés en presentar. Esa sería una buena manera, presentar informes alternativos, apoyar otras organizaciones de la sociedad civil a presentar sus informes alternativos, esa es la vía que ha establecido el comité y que es bastante efectiva para poder relevar los temas y poder movilizar al estado. Eso.

• **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Quiero agradecer a la Dirección de DD.HH por la información que nos han entregado creo que es de mucha utilidad en la Cancillería va subir el informe a la página web, estos los distintos informes y las recomendaciones de los comités, algunas organizaciones no gubernamentales también las tenemos en nuestra página como y no sé si otras organizaciones lo tienen, pero deberían tenerlo y que yo creo que es lo que nos permite de ir viendo el estado de la discusión. Se plantearon varios temas, Mónica al comienzo que es ver como no vamos programando para incorporarlo sin correr las temáticas que ya estaban planteadas, sin que ver como organizamos u poco las reuniones debo reconocer que no se y también nos tenemos que poner de acuerdo ya he tuvieron que retirar un par de personas en el inicio y el termino de la reunión.

Como que nos instalamos a conversar y debiéramos también fijarnos esos plazos y quiero sumar otro tema de lo que habíamos planteado al comienzo que es la asamblea extraordinaria de las naciones unidas que es en abril del próximo año, la UNGAS 2016 que refiere a políticas de drogas, que es una asamblea súper importante donde algunos países de la región, particularmente México impulsaron que esa fuera la temática de esta asamblea extraordinaria un poco cuestionando lo que ha sido el impacto de las políticas provisionistas en las materias de drogas y el impacto particular que ha tenido en nuestra región y un poco viendo si es posible un nuevo acuerdo en esta materia nosotras no conocemos cual es la posición de Chile para esa asamblea y yo creo que sería súper importante poder conocerla y quizá dar alguna opinión sobre esa discusión, entonces para incorporarlo en abril del 2016 para lo que queda bastante poco tiempo y probablemente la Cancillería ya tiene materias avanzadas en ese respecto.

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas del Consejo**

Como no se encuentran todos los consejeros les parece si para los temas y para la agenda de la próxima reunión los hacemos vía correo, escribimos que temas quieren ver en la próxima reunión, aparte de lo ya hablado. Aida, me estaba refiriendo a que para la próxima reunión como no están todos los consejeros hacerlo vía correo lo que vamos a hacer en la próxima reunión.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Yo creo que ahí hay que coordinarse también porque esto implica distintas unidades dentro de cancillería que tendrían que venir a participar en la reunión con el consejo, entonces a lo mejor que hagan una propuesta ustedes en términos de eso y de calendario entendiendo que cualquier orden a mí me da la impresión mirando el orden de las cosas que hemos propuesto, cualquier orden para las próximas 3 reuniones funciona, ya, porque lo más encima es la UNGAS 2016 que es en abril, o sea también hay un tiempo que a lo mejor eso podría pasar a estar en los primeros lugares entendiendo que los tres temas que están planteados no se pueden correr. Ya, entonces organizar los tiempos en las reuniones de manera de poder abarcar dos temáticas por reunión.

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas del Consejo**

Ok, así lo hacemos entonces.

- **Presidenta del Consejo Sra. Victoria Hurtado**

Nos despedimos, partiendo por nuestros consejeros en el exterior y esperamos la convocatoria de Cancillería para la reunión de noviembre. Muchas gracias.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Una solicitud y en este caso hablo también en nombre de mi colega Víctor Sáez, la participación de los chilenos en el exterior a través de esta vía es difícil, primero que nada, estamos en una posición de desventaja concretamente lo mismo en la última oportunidad en que nosotros no podemos participar solamente participando de manera virtual.

La solicitud a ustedes, colegas concejeros es que nos apoyen en esta solicitud que nosotros hemos hecho a DICOEX y también al ministro de que por lo menos en la sesión en las que se va a tratar el tema de los derechos cívicos de los chilenos en el exterior que podamos estar presentes. Y necesitamos el apoyo desde allá para poder que esto se convierta en realidad de tal manera concretamente que se paguen los pasajes a las sesiones donde nosotros vamos a exponer sobre las temáticas de políticas exteriores.

• **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Espero que Cancillería tome nota de lo que se está pidiendo, en alguna otra oportunidad, organización de la sociedad civil también hemos pedido apoyo para la participación de los exámenes y no hemos obtenido respuesta de Cancillería y en esa oportunidad pedimos que es algo que debiera considerar en el presupuesto pero parece que no les fue muy bien en la ley de presupuesto a Cancillería tampoco pero creo que es súper relevante por lo mismo que ha señalado las dos personas de la dirección de DD.HH que participaron hoy de la importancia de tener las voces de la sociedad civil en los distintos eventos internacionales y obviamente la única posibilidad de que ello ocurra es con apoyo estatal.

• **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

José tu querías decir algo.

• **José Jara León, Fundación Henry Dunant América Latina**

Previo a la próxima reunión nos puede enviar una información respecto al tema estatal en el sentido de que podemos avanzar mucho más que en la propia reunión y no sé si quedaron alguna información pendiente solicitada en la reunión previa o que se iba a circular por lo menos.

• **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Si bien los documentos que enviaron y ahí yo quiero agradecer también las respuestas que se dieron a las preguntas puntuales 4 o 5 preguntas puntuales que surgieron en la reunión del consejo anterior y fueron respondida por escrito en los documentos enviados quizá yo diría y quizás es la formalidad en algún punto, en algún minuto debimos haber aprobado el acta de la reunión anterior, pero veo que el acta es la transcripción de la reunión.

No sé si es posible pedir a Mónica, en el entendido de que la idea pedir que esta información esté disponible a toda la ciudadanía de que hubiera como una síntesis de 1 o 2 páginas al margen de que pudiese subirse el registro del consejo pero que permitiera para aquellas personas interesadas de saber de qué se trató la reunión para ver si se lee en extenso el registro. Ya, a lo mejor hacer un acta más resumida de los puntos que fueron tratados para que aquellos que se interesen puedan hacer esa selección por reunión de consejo.

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas del Consejo**

Porque si, toda la documentación de participación ciudadana y el acta está en la página web. O sea, la puede ver y tener cualquiera. Pero me parece bien que se haga un resumen ejecutivo del acta y se ponga en la página también, también lo voy a ver.

- **Romina Álvarez, Organización No Gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

En relación a lo que había yo preguntado antes, que era el impacto que podía tener el TTP en relación a los derechos humanos, nosotros hemos investigado sobre este tema lo poco y nada y el poco acceso que hemos podido tener a la información, no sé si eso se puede hacer, Victoria, a través de señalar una pregunta y que la respuesta esté por escrito o tal vez abordarlo más extensamente tal vez como punto en alguna reunión no sé cómo hacerlo.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Entre los temas para las próximas reuniones está TTP. ¿Ese es un pacto en materia de DD.HH? pero además ver de qué se trata este tratado; qué impacto va a tener en general en el país y particularmente en DD.HH, ¿ya? ¿Entonces está dentro de los temas, los puedo repetir los que habíamos planteado al comienzo que era el acuerdo estratégico transpacífico, el proyecto de modernización de la Cancillería, la forma en que se está implementando la 1325 y particularmente a propósito que hubo hace poco que es la contribución del grupo amigos de Colombia, la exclusión de los derechos ciudadanos de chilenos en el exterior y UNGASS 2016, como los temas que habría que tratar de incorporar en las próximas reuniones, ya? ¿Estamos? Muchas gracias a todos y a todas y nos vemos en un mes.-

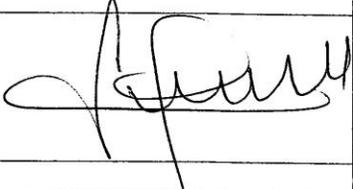
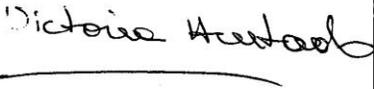
- **Aída Mena y Víctor Sáez**

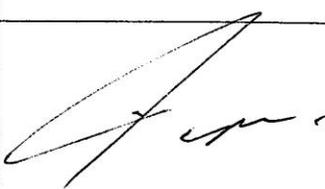
Gracias Victoria, saludos a los colegas consejeros

Se cierra la reunión

IV. Lista de Asistentes

Asistentes V Reunión del Consejo de la Sociedad Civil
Miércoles 14 de octubre de 2015, Ministerio de Relaciones Exteriores
Salón de Conferencias, Teatinos 180, Piso 17. Santiago

Nombre	Organización	Correo electrónico	Firma
José Samuel Jara León	Fundación Henry Dunant América Latina	Jose.jaral@gmail.com	
Victoria Hurtado Pinochet	Corporación Humanas	vhurtado@humanas.cl	
Luis Alberto Larraín Stieb Francisco Luco	Fundación Iguales	llarrain@iguales.cl	
María Consuelo Contreras Largo	Corporación Opción	ccontrera@opcion.cl	NO ASISTIÓ
César Luis Rodríguez Urzúa	Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI	cesarrodriguez@hotmaill.com	EXCUSA
Marcela Correa Benguria	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Marcela.correa@sjmchile.org	

Samuel Alejandro Leiva Guzmán	Fundación para la promoción del desarrollo sustentable	Samuel@can-la.org	NO ASISTIÓ
Romina Álvarez Trujillo	Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz	internacional@ical.cl	
Walter Delfín Sánchez González	Instituto de estudios internacionales Universidad de Chile	Wsanchezg04@gmail.com	
Antonio Vicente Canale-Mayet Martín Pablo Rodríguez N.	Instituto Libertad	acanalemayet@institutolibertad.cl	
Alberto Precht Rorri	Capítulo chileno de transparencia internacional	aprecht@chiletransparente.cl	
Víctor Hugo Sáez Barriga	Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín	vicsaezbarriga@yahoo.es	Via skype
Aída Mena Olivares	Comité Internacional Chile Somos Todos	Aida.bohrn@eumig.or.at	Via Skype

Venancio Coñuepan Mesías	Fundación Chile Intercultural	vconuepan@chileintercultural.org	No Asistió
Carlos Santiago López Dawson	Comisión Chilena de Derechos Humanos	Lopezdawson@gmail.com	Excuse

Participantes Institucionales

Nombre	Cargo o Dirección
María del Carmen Dominguez	Directora de Planificación Estratégica
Hernán Quezada	Director de Derechos Humanos
Iván Favereau	Dirección de Planificación Estratégica
Alejandro Salinas	Asesor - Dirección de Derechos Humanos
Antonio Kaiser	Subdirector para la Comunidad de Chilenos en el Exterior
Mónica Andrade Saavedra	Secretaría de Actas del Consejo de la Soc. Civil